



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

DECIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **cinco de marzo del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento **INGENIERO ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- APROBACION DEL CABILDO, PARA AUTORIZAR AL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; FIRME CONVENIO DE COLABORACION PARA LA GESTION Y REGULARIZACION DEL SUELO EN SUS DIFERENTES TIPOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

SUSTENTABLE (INSUS), CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE UNEN ESFUERZOS, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO.

5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.



TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- APROBACION DEL CABILDO, PARA AUTORIZAR AL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; FIRME CONVENIO DE COLABORACION PARA LA GESTION Y REGULARIZACION DEL SUELO EN SUS DIFERENTES TIPOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE UNEN ESFUERZOS, EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE A CADA UNO DE ELLOS LE CORRESPONDE, PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO.- Sobre el particular, el Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, toma la palabra y expone que este caso ha sido estudiado por la Comisión edilicia respectiva, e informa a los integrantes del Cabildo que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) tiene por objeto regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal, promoviendo la expropiación y en su caso la adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles de dominio público, coadyuvar con los gobiernos de los estados, municipios y el distrito federal cuando lo soliciten, en los términos de los Convenios que al efecto se celebran, en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra y del suelo, y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda y suscribir las escrituras públicas y los títulos de propiedad sobre los predios que regularice o enajene; comenta también que es facultad del honorable ayuntamiento expedir las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso de suelo, fraccionamientos, desarrollos urbanísticos, inmobiliarios bajo cualquier modalidad, subdivisiones, fusiones, lotificaciones, relotificaciones y condominios; por lo que es importante celebrar dicho convenio con el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 010

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para los efectos expuestos en el presente punto.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, vistas las manifestaciones y por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por UNANIMIDAD DE VOTOS, se toma el siguiente:

ACUERDO: SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ Y LA PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE EN REPRESENTACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; FIRME CONVENIO DE COLABORACION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).

QUINTO.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.




PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.


C. REGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.